



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26564 y 184/26565

17/01/2018

70365 y 70366

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el primer informe publicado por la Comisión de Seguimiento, Control y Evaluación ha sido objeto de publicación en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través del enlace que se muestra a continuación. De las 1.052.789 solicitudes han sido devueltas 453.622 solicitudes.

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/economia/ficheros/Primer_Informe_Comision_clausulas_suelo.pdf

Por otra parte, también han sido objeto de publicación los datos a 31 de octubre de 2017 y a 30 de noviembre cuya información proporcionada incluye la totalidad de las solicitudes recibidas por las entidades de crédito hasta dicha fecha, por lo que incorpora las revisiones que efectúan las entidades de los datos de periodos anteriores y que se puede consultar a través del siguiente enlace:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/economia/ficheros/Datos_agregados_102017.pdf

Finalmente se indica que a fecha de 31 de octubre de 2017 han sido devueltas 469.233 solicitudes por un importe de 2.041.930.323 euros. A través del siguiente enlace figuran los datos que han sido objeto de publicación en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/economia/ficheros/Primer_Informe_Comision_clausulas_suelo.pdf

Madrid, 05 de marzo de 2018